



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 30/03/2022

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 28 Y 29 DE MARZO DEL 2022

Lugar: Bahia de Kino Municipio de hermosillo

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de rescate y traslado de fauna silvestre

Síntesis: acciones de traslado de ejemplar de quelonio marino para atencion medica de Kino a San carlos

Conclusión: se traslada ejemplar de caguama prieta para su atencion medica a San Carlos Nuevo Guaymas

Resultados Obtenidos: Se le da inmediatamente despues del traslado hidratacion y estudios para detectar su problema de salud

Contribucion: proporcionar cuidados y atencion medica oportuna a ejemplar de la vida silvester.

Atentamente

Nombre y Firma

German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS BARRIALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Sonora  
Subdelegación de Recursos Naturales

Hermosillo, Sonora a **28 de marzo de 2022**  
Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0099-2022  
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ**  
**LIC. ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO**  
**INSPECTORES FEDERALES**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 28 al 29 de marzo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales a la localidad de Bahía de Kino y Costa de Hermosillo, Municipio de Hermosillo Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Encargada de Despacho de la Delegación**

**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.  
C.c.p. - Minutario